

VIERNES, 15 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 137

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2016-6406 *Notificación de auto 137/16 en procedimiento de liquidación de sociedad de gananciales 257/2015.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de liquidación sociedad gananciales, a instancia de doña María del Carmen Zamora de Frías, frente a don Víctor Fernando Pérez Zumel, en los que se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2016, del tenor literal siguiente:

AUTO NÚMERO 137/2016

Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Santander.

Procedimiento: Liquidación de Régimen Económico Matrimonial 257/15.

En Santander, a 6 de julio de 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por escrito de fecha 20 de abril de 2015 la procuradora Sra. Mirapeix, en nombre y representación de doña Carmen Zamora de Frías, formulo solicitud de formación de inventario contra don Víctor Fernando Pérez Zumel.

Segundo.- En el presente procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Se acuerda aprobar el inventario de la sociedad de gananciales formada por doña Carmen Zamora de Frías y don Víctor Fernando Pérez Zumel, conforme a la propuesta de inventario presentada por la parte actora, copia de la cual se unirá siempre a la presente.

No se hace especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que, en su caso, deberá interponerse por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma su S.Sª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Víctor Fernando Pérez Zumel, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de julio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

2016/6406

CVE-2016-6406